ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Orden de Ejecución Nº 1

A : **Noreste S.A. - Dirección: Calle Ernesto Baez c/ Teodoro S. Mongelós (Barrio San José) – Ciudad del Este. Telef.: (061) 572512**

De : **Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura.**

Referencia : **Contrato N° 7980/2020 - LCO Nº 1068/2019** ***"Ejecución de Obras Civiles para Monitoreo del Sistema de Seguridad de las Presas Acaray e Yguazú".***

Fecha : **08 de junio de 2020.** Hoja Nº 1

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con relación al Contrato de referencia, a fin de remitirles la ***Orden de Ejecución N° 1.***

Les notificamos que el día **08 de junio de 2020,** será considerado como fecha de ***Inicio de los Trabajos,*** y los Plazos Contractuales regirán de acuerdo a lo establecido en el punto **C. Plazos** de la Cláusula Décimo Novena, referente a "Plazos de Ejecución" de las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y el punto CGC 19.1 de las Condiciones Especiales del Contrato. Así mismo, se hace entrega del Sitio de la Obra a partir de la citada fecha.

En tal sentido, les solicitamos la presentación de las siguientes documentaciones:

1- **Pólizas de seguros:** Conforme a lo establecido en la Cláusula 6.3, inherente a "Responsabilidad. Seguros", específicamente: 6.3.2 Seguro contra daños a terceros, 6.3.3 Seguro contra accidentes de trabajo y 6.3.4 Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras. La suscripción y la presentación de las pólizas, deberán estar acorde a lo establecido en la Cláusula 6.3.5 de las CGC y a la CGC 6.3.1 de las Condiciones Especiales del Contrato.
2- **Planos:** Acorde a lo requerido en la Cláusula 4.4.2, el Contratista deberá presentar tres (3) ejemplares de todos los planos y demás documentos cuya realización sea de su responsabilidad en virtud del presente Contrato.
3- **Plano general para la ubicación física de las obras:** El plano que precisa la posición de las obras, tanto en planimetría como en altimetría, es el plano de "Planta de Ubicación" que forma parte del Contrato.
4- **Profesional asignado para Jefe de obras:** Se requiere la presentación del profesional nominado como Jefe de obras y documentaciones pertinentes.
5- **Nómina de personales:** Referente a la entrada de personales al predio de ANDE, se deberá presentar el listado de cada uno de los afectados, para cada jornada de trabajo con sus respectivos documentos de identidad. Los mismos, deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la legislación vigente, referente a seguridad (cascos, zapatones, etc.) e higiene en la zona de obra.

Además, les comunicamos que el Ing. Gaspar Maidana J. es el Director de Obras y designa a los Funcionarios Carlos Barrios y Oscar Maldonado para la fiscalización y acompañamiento de todo lo relacionado a los trabajos en Obra.

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

.....
Noreste S.A.

.....
Fiscalización Ande
Ing. Carlos E. Barrios O.
Sección Proyectos de Obras
de Generación y Transmisión